

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

004326

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /  
LA CISTERNA,

17 OCT 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1549 de fecha 26.09.2014 de la Directora Regional (PT) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), mediante el cual aprueba el Convenio de Ejecución del "Programa de Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral OMIL 2014", suscrito con fecha 25.09.2014 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Memorándum N° 59 de fecha 06.10.2014 de la Jefa del Depto. de Fomento Productivo y Laboral;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación y suscripción de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Ejecución del "Programa de Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral OMIL 2014", suscrito con fecha 25.09.2014 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.